



DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**CARGO A TESORERIA POR CONCEPTO DE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN ONLINE**

DECRETO ALCALDICIO N° 389.-

DALCAHUE, 02 de febrero de 2023.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Cargo a tesorería masivo correspondiente a renovación periodo marzo 2023 realizado el día 02/02/2023, para automóviles particulares, automóviles de alquiler de lujo, automóviles de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas, triciclos motorizados de carga, motocicletas, y carros y remolques para acoplar vehículos motorizados, hasta 1.750 kilogramos de capacidad de carga.
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El Cargo a tesorería de folios PCV existentes en el parque comunal de Dalcahue por concepto de permiso de circulación por un monto de \$ **322.397.470.-**, con el fin de ser pagados por la página web, pagos correspondientes a la renovación año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/MAAB/RCCC/vlsu.